



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

Decreto Alcaldicio N° **1461**.

CASTRO, 14 de noviembre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la Planificación de la Oficina del Adulto mayor.

DECRETO: Autorícese la actividad denominada I Seminario Municipal sobre personas mayores dirigidas a profesionales y Personas mayores de la comuna a realizarse los días 9 y 10 de Diciembre del presente año en dependencias del centro cultural.

Los gastos deben ser imputados en distintas cuentas del Centro de costos 040415 Programa Adulto mayor y 040417 Organizaciones Comunitarias.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JVS/DMV/AVH/mec/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.